

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DE 2024 (Expedido el 04 de Diciembre de 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	277-2024 OC-134361
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 08 de Octubre del 2024
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT No	804.000.673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C:	91.431.735
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ARTICULOS DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL Y EL SUMINISTRO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No FNE-066-2024.
FECHA EMISIÓN:	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO	24 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (18.510.335) M/CTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2024000595 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 No 2024000627 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2024000682 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024 No 2024000683 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	28 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FVE 6396
FECHA:	06 de noviembre de 2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (18.510.335) M/CTE

3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: F. Facturación y Pago (Según Reglamento TVEC)

"(b). La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas."

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. Así mismo, el porcentaje de descuentos establecidos por concepto de estampillas en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato y el respectivo descuento por este concepto se efectuará y verá reflejado en el primer pago que se realice al contratista.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$ 18.510.335	
Adiciones en Valor		0
Pagos Parciales Cancelados		0
Valor total del presente Pago		\$ 18.510.335
Saldo del Contrato		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 18.510.335	\$ 18.510.335

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Persona Jurídica

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

